



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 DIC 2018

Expte. N° 25.599/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1334-2018, de fecha 11 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 2° de la citada Resolución se promociona a la Srta. Rita del Valle ROBERI, D.N.I. N° 27.973.137, en el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 7 del agrupamiento administrativo para Mesa de Entradas dependiente de la Dirección de Prestación de Servicios de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES.

QUE a fs. 222 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita rectificar la citada Resolución, en sentido que corresponde "designar" y no "promocionar" a la Srta. ROBERI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la Resolución CS N° 280/16.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión").

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1334-2018, donde dice "Promocionar", debe decir "Designar".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
U. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
e/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1763-2018